

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ON-LINE 2018

RIAEJ

Como en años anteriores el Consejo General del Poder Judicial ofrece plazas para integrantes de los Poderes Judiciales de Iberoamérica en actividades de formación on-line organizadas por el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial. La totalidad de los cursos será on-line y se ofrecen las siguientes actividades:

Orden Civil

Ref.	Nombre del Curso
FD18160	Derecho Procesal Civil Internacional: El elemento extranjero en el proceso civil español
FD18161	Iniciación al Derecho Mercantil
FD18162	Condiciones generales de contratación y protección de consumidores y usuarios

Orden Penal

Ref.	Nombre del Curso
FD18141	Cooperación judicial Penal en Europa
FD18142	Iniciación a la Jurisdicción de Menores
FD18143	Iniciación en formación de Violencia de Género

Orden Contencioso-Administrativo

Ref.	Nombre del Curso
FD18146	Derecho de la Unión Europea
FD18148	Derecho Contencioso Administrativo avanzado
FD18149	Iniciación a la Jurisdicción Contencioso Administrativa

Orden Social

Ref.	Nombre del Curso
FD18150	Iniciación a la Jurisdicción Social
FD18163	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social avanzado

Interdisciplinario

Ref.	Nombre del Curso
FD18152	Operaciones fraudulentas cometidas a través de sociedades
FD18153	Economía y contabilidad

Solicitudes e información

Los candidatos deberán cumplimentar una solicitud por cada uno de los cursos a los que opten. La única vía de presentación de las solicitudes es a través del formulario online que podrán encontrar en la página web del Consejo General de Poder Judicial de España.

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion-Internacional/Programa-de-actividades-dirigidas-a-jueces-y-magistrados-espanoles/Red-Iberoamericana-de-Escuelas-Judiciales--RIAEJ-/Oferta-de-cursos/>

Para cualquier duda o información complementaria pueden contactar con: secretaria.relaciones.externas.ej@cgpj.es

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar las solicitudes finalizará el próximo día el **8 de enero de 2018 a las 23:59 hora española.**

Requisitos y coste del curso

Los candidatos deben ser integrantes del Poder Judicial de su país.

Los cursos se realizan en su totalidad por internet a través de una plataforma virtual por lo que contar con acceso a internet durante el curso es imprescindible.

Los cursos de formación a distancia están financiados en su totalidad por el Consejo General del Poder Judicial de España.

Hay cursos que podrían contemplar algunas sesiones presenciales de carácter totalmente voluntaria, es por lo que en el caso de querer participar en la misma debe saber que todos los gastos derivados de su desplazamiento, alojamiento y manutención deberán correr de su cuenta.

Certificado y evaluación

Será necesario realizar una evaluación de superación del curso. Al final del mismo se expedirá un certificado de realización y superación emitido por el Consejo General del Poder Judicial de España.

Selección

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes una comisión de selección elegirá a los seleccionados y como máximo 7 días antes del inicio de cada curso se comunicará directamente con los alumnos que hayan sido seleccionados (en aquellos cursos que por su fecha de inicio no pueda respetarse este plazo se comunicaría con la mayor brevedad posible y siempre antes del inicio del curso).

A las personas que no hayan sido seleccionadas no se les notificará personalmente pero pueden consultar los listados que se colgarán en la misma página web del Consejo General del Poder Judicial junto al resto de información.

M^a. Gema Espinosa Conde

Directora de la Escuela Judicial del CGPJ. España